

SESIONES ORDINARIAS
2019
ORDEN DEL DÍA N° 1814

Impreso el día 28 de noviembre de 2019
Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2019

COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: **Cuadragésima primera** Edición de la Maratón Internacional de Reyes, a realizarse en el mes de enero de 2020, en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Cresto.** (2.177-D.-2019.)

Mario H. Arce. – Paulo L. Cassinero. – Danilo A. Flores. – Horacio Goicoechea. – Jorge E. Lacoste. – Josefina Mendoza. – Jorge A. Romero. – Julio E. Sahad. – Andrés A. Vallone.

Dictamen de comisión*

INFORME

Honorable Cámara:

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Cresto por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la XLI Edición de la Maratón Internacional de Reyes, a celebrarse en enero de 2020 en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Cresto por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la XLI Edición de la Maratón Internacional de Reyes, a celebrarse en enero de 2020 en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente con modificaciones.

Daniel Scioli.

Proyecto de resolución

ANTECEDENTE

La Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de resolución

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XLI Edición de la Maratón Internacional de Reyes, a celebrarse en enero de 2020 en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos.

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Sala de la comisión, 19 de noviembre 2019.

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la XLI Edición de la Maratón Internacional de Reyes, a celebrarse en el mes de enero de 2020 en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos.

Daniel O. Scioli. – Mayda Cresto. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Pablo M. Ansaloni. –

Mayda Cresto.

* Art. 108 del Reglamento.